

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2602

Número de Repertorio: 6157

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2602 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305139949	PLUA VELIZ ELFA EULALIA	COMPRADOR
1360034290001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2221713000	84549	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 28 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 28 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000081845



20231308001000919



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308001000919

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVETNA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLUA VELIZ ELFA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305139949
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELFA PLUA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1305139949

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.3024 DEL AÑO 2000
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

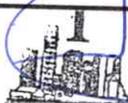
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001000919

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3024

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLUA VELIZ ELFA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305139949
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2000	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3024	



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

7738



NUMERO: 3024
COMPRVENTA DE UN TERRENO
UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDAS "URBANIZACION NIÑO JESUS DOS"
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA: OTORGA BANCO ECUATORIANO
DE LA VIVIENDA A FAVOR DE LA SEÑORA ELFA EULALIA FLUA VELIZ

CUANTIA: S/. 2'735.000 En la Ciudad
de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día SEIS DE NOVIEMBRE del dos
mil, ante mí Abogada María Lina Cedeño, Notaria Pública Primera del
Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte el señor DOCTOR PATRICIO
JARAMILLO BERMEO, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Agencia-Manta, Mandatario del señor Ingeniero Jorge Aníbal Cornejo
Proaño, Gerente General de la Institución, según consta del Poder
Especial que se agrega; por otra parte la señora ELFA EULALIA FLUA
VELIZ, de estado civil casada, por sus propios derechos. - Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos e idóneos, capaces
para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas
cédulas de ciudadanía. Doy fé. - Dichos otorgantes con amplia
libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta
escritura, la cual proceden a celebrarla me entregan una minuta
para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse insertar una contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Intervienen en la celebración de la
presente escritura pública, por una parte el señor DOCTOR PATRICIO
JARAMILLO BERMEO, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de
la Vivienda Agencia-Manta, Mandatario del señor Ingeniero Jorge
Aníbal Cornejo Proaño, Gerente General de la Institución, conforme
consta del Poder Especial, Protocolizado en la Notaría Vigésima
Segunda del Cantón Quito, con fecha doce de Mayo del Dos mil,

entidad que en lo posterior se le denominará "EL BANCO" o "EL BEV"; y, por otra parte la señora ELFA EULALIA PLUA VELIZ, de estado civil casada, a quien se le denominará simplemente "LA COMPRADORA". SEGUNDA; ANTECEDENTES: El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, es propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, quien lo adquirió por compra venta al señor José Nazario Cedeño Solórzano y señora Estrella Vicenta Mieles Bowen de Cedeño, según escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el veinticinco de Junio de Mil Novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis; posteriormente dicho cuerpo de terreno fueron invadidos por personas Civiles y Militares, los mismos que solicitaron a la matriz del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para que los mencionados terrenos sean adjudicados a ellos pagando por los mismos el justo precio.- El Directorio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en sesión realizada el ocho de Octubre de Mil Novecientos noventa y siete, Acta número diez, resolvió los siguientes: Visto el informe de la Subgerencia Nacional Económica Financiera, número 076 del seis de Octubre de mil novecientos noventa y siete, el Directorio resuelve por unanimidad vender a los ocupantes que son personal de FAE, Armada y población civil, el terreno de su propiedad, ubicado en la vía Manta-Rocafuerte, cerca del aeropuerto y Base Militar Eloy Alfaro, en las condiciones aprobadas por el Directorio en sesión de Julio 9 de 1.997.- Posteriormente con fecha 8 de Junio de 1.999, oficio número 2279, suscrito por el señor Pablo Arroyo Almeida, Subgerente Nacional de Crédito, se mantiene el valor fijado por el Directorio.- Los planos del mencionado cuerpo de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

ubicada EN LOT NIÑO JESUS # II MZ.D, L# 13 C C # 2221713

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad

de CATORCE.70/100 DOLARES (\$ 14.70)

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES, NI ALCABALAS

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/.

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: S/.

Mejoras

Diferencia Neta: S/.

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: S/.

Impuesto Causado:

Por los primeros S/.

Por el exceso S/.

TOTAL DE IMPUESTO: S/.

Manta, 12 de septiembre de 199/2000

EC. ENRIQUE CANTOS G.

Director Financiero Municipal

000 Sucres

17210

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 08/29/2000 # 3164
201

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 2221713000
Ubicado en: NIÑO JESUS II MZ-D L#13
Area total del predio según escritura: -
Area total del predio según inspección: 200m2
Perteneciente al señor: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	14.70
CONSTRUCCION:	0
	=====
	14.70

Arq. María Angélica de Jaramillo
Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Y.C.S



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



S/. 5.000,00

3457

AUTORIZACION

N. 3863

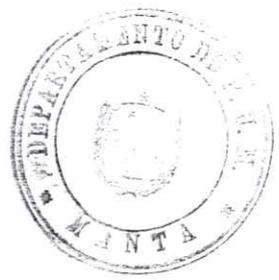
La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a **ELFA EULALIA PLUA VELIZ**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ubicado en la Urbanización "Niño Jesús II", Lote # 13, Manzana "D", del Barrio Divino Niño, Código # 321, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

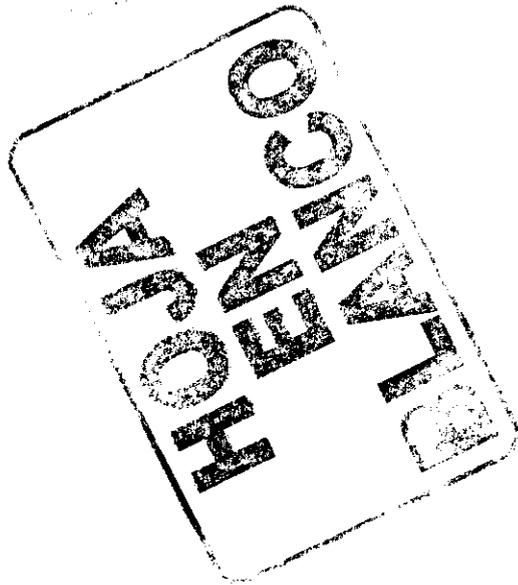
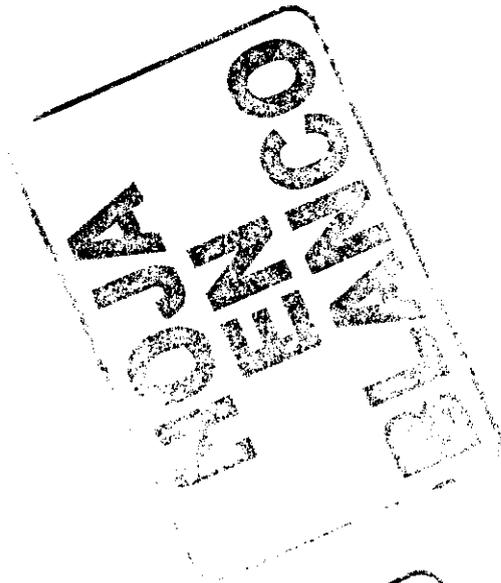
- Frente: 10,00m - Calle S/N
- Atrás: 10,00m - Lote # 06
- Costado Derecho: 20,00m - Lote 12
- Costado Izquierdo: 20,00m - Lote # 14
- Area Total: 200,00m2

Manta, Agosto 10 del 2.000

Arq. Galo Alvarez González

DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO URBANO

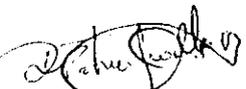






terreno están divididos en dos Urbanizaciones. Los terrenos a cargo de los Militares se denomina "URBANIZACION MAR Y CIELO" Y, LOS TERRENOS a cargo de los civiles se denomina "URBANIZACION NIÑO JESUS DOS".- Los Planos de la Urbanización NIÑO JESUS DOS, fueron aprobados por la Ilustre Municipalidad de Manta, el ocho de Junio de 1.998, los mismos que se protocolizaron en la Notaría Primera del Cantón Manta, el dieciseis de Septiembre de 1.998 y se inscribieron en el Registro de la Propiedad de Manta, el dos de Octubre de 1.998. La Comisión de Crédito del BEV-Agencia Manta, en sesión de Mayo 29 del dos mil, aprobó la venta de un inmueble a favor del comprador TERCERA: COMPRAVENTA: Con éstos antecedentes, EL BANCO dá en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora ELFA EULALIA PLUA VELIZ, de estado civil casada, el lote de terreno signado con el # "TRECE", manzana "D", del Programa denominado "NIÑO JESUS DOS", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, libre de todo gravamen.-El vendedor de acuerdo con la Ley se obliga al saneamiento por evicción y el comprador recibe el lote de terreno a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que hacer. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con diez metros y lindera con calle pública; por atrás con diez metros y lindera con lote número seis de la manzana D; Por Costado derecho, con veinte metros y lindera con lote número catorce de la manzana D: Por el costado izquierdo, con veinte metros y lindera con lote número doce, de la manzana D. Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Se aclara que aún indicándose la superficie, la venta se la hace como cuerpo cierto. CUARTA: PRECIO.- El precio total del inmueble que se vende, descrito en la cláusula anterior es de; S/. 2'735.000,00, valor que fué consignado por el

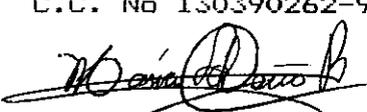
COMPRADOR, en el Departamento de Tesorería del BEV-Agencia Manta y el BANCO declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin tener que hacer reclamo alguno por este concepto.- El BEV, satisfecho con esta forma de pago transfiere a favor del comprador, el dominio y posesión del inmueble vendido con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbre, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACION: La compradora señora ELFA EULALIA PLUA VELIZ, de estado civil casada, expresa que acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses. SEXTA: AUTORIZACION: El comprador, queda facultado para solicitar y lograr la inscripción del presente contrato en el correspondiente Registro de la Propiedad, comprometiéndose a entregar al Banco Ecuatoriano de la Vivienda una copia certificada con las anotaciones correspondientes en el plazo de 30 días, aclarándose que todos los gastos que ocasione esta escritura serán de cuenta del COMPRADOR.- LA DE ESTILO: Usted señor se dignará agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales, para la completa validez de este instrumento. Firma: Abog. Juan José Vargas R. (C.A.M.) Registro No 569.- Aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos quedan elevados a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría, de principio a fin, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Day fé


DR. PATRICIO JARAMILLO BERMEO


ELFA EULALIA PLUA VELIZ

C.C. No 130390262-9

C.C. No 730573994-9


María L. Cadena Pineda
ABOGADA
Notaría Pública Primera
MANTA

Factura: 001-002-000081845



2023	13	08	01	000919
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA AB. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA OTORGADO POR BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DE ELFA PLUA VELIZ. - AUTORIZADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 04 FOJAS ÚTILES: **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA.** - MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.

ABOGADO SANTIAGO ENRRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 3024, del 06 de Noviembre del 2000, COMPRAVENTA OTORGADO POR BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DE ELFA PLUA VELIZ , hasta la presente fecha, NO existe razón al margen de haber sido resciliada. - **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 19 de septiembre del 2023.- EL NOTARIO.

ABOGADO SANTIAGO ENRRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

84549

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027368
Certifico hasta el día 2023-09-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 20 septiembre 2023 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION NIÑO JESUS DOS

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION NUÑO JESUS DOS, CON UN AREA TOTAL DE 200,00M2.

Frente: 10,00m.- calle S/N

Atras: 10,00m. -lote 06.

Derecho: 20,00m.- lote 12.

Izquierdo: 20,00m.- lote 14.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883 jueves, 26 junio 1986	2415	2422
PLANOS	PLANOS	12 viernes, 02 octubre 1998	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 26 junio 1986 **Número de Inscripción :** 883 **Folio Inicial:** 2415
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1376 **Folio Final :** 2422
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 junio 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia urbana Tarqui, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Seiscientos ochenta y siete metros con propiedad del señor Nazario Cedeño. SUR. Novecientos dieciocho metros sesenta centímetros con Lotización Costa Azul, ESTE: Trescientos metros con carretera Manta - Rocafuerte; OESTE: Con propiedad herederos de Pedro Mero con doscientos cincuenta y dos metros cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS



Inscrito el: viernes, 02 octubre 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 septiembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACION MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II., de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10,11,12,13, 1415,16,17 18, de la Mz. C lotes 7,8,9,10,11,12, Mz. O lotes 1,2,3,4,5 6, Mz. Ñ, lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Mz. N lotes 1,2,3 4,5,6,7,8,9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010.Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2-La Notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros. PRIMER LOTE: 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los estereros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 59.00 m vía Manta Rocafuerte. Atrás. 53.50 m. calle pública. Costado derecho: 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39.00 m calle Publica. SEGUNDO LOTE., de 5-218.50 m2. Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150.00m. Vía Manta Rocafuerte. Atrás: 144.00 m. calle pública. Costado derecho. 39.00 m. calle pública. Costado izquierdo 32.00 m. calle publica dando un área total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL.

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 3226

Folio Final : 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-09-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027368 certifico hasta el día 2023-09-20, la Ficha Registral Número: 84549.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 84549

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 1 8 3 6 0 O Y X E A C Y



N° 092023-100741

Manta, jueves 21 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PLUA VELIZ ELFA EULALIA** con cédula de ciudadanía No. **1305139949**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 21 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101635TVZG48E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470907

Contribuyente

PLUA VELIZ ELFA EULALIA

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000004526

Nro. Título

470907

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-27

Expiración

2023-10-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

09-2023/10-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-27 09:10:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

N° 092023-101109

Manta, miércoles 27 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-22-17-13-000 perteneciente a PLUA VELIZ ELFA EULALIA con C.C. 1305139949 ubicada en URB. NIÑO JESUS 2 MZ-D LT.13 BARRIO NIÑO JESÚS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102004YGDELYP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-101103

N° ELECTRÓNICO : 229138

Fecha: 2023-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-17-13-000

Ubicado en: URB. NIÑO JESUS 2 MZ-D
LT.13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305139949	PLUA VELIZ-ELFA EULALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,000.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 18,000.00
SON: DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE PLUA VELIZ ELFA EULALIA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101998YVL2VAQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-27 08:42:12

